

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31944 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 364/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2011 el Concurso de Fevinox, S.L., con domicilio en Malgrat de Marcón, CIF B-62237904 se ha solicitado la Liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: don Emilio Segura Fernandez, abogado, esegura@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 6 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072362-1